



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 1632

LONGAVI, 17 AGO. 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

El Decreto Alcaldicio N° 2404, de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina el orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones alcaldías y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Rosa Fuentes Yáñez	Rut N°		Aporte Económico Alimentos	Rosa Fuentes Yáñez Rut N° MONTO: \$30.000
Carolina González Méndez	Rut N°		Aporte Económico Examen Médico	Carolina González Méndez Rut N° MONTO: \$30.000
Carolina Leiva Retamal	Rut N°		Aporte Económico Examen Médico	Carolina Leiva Retamal Rut N° MONTO: \$50.000
Camila Vera San Martín	Rut N°		Aporte Económico Examen Médico	Camila Vera San Martín Rut N° MONTO: \$40.000
Ana Parada Bustos	Rut N°		Aporte Económico Pago Luz	Ana Parada Bustos Rut N° MONTO: \$30.000
María Vásquez González	Rut N°		Aporte Económico Examen Médico	María Vásquez González Rut N° MONTO: \$35.000
Dominga Barra Barra	Rut N°		Aporte Económico Alimentos	Dominga Barra Barra Rut N° MONTO: \$35.000



Decreto N°

Soorcy Santos Márquez	Rut Nº		Aporte Económico Medicamentos	Soorcy Santos Márquez Rut Nº MONTO: \$45.000
Gloria Liberona Burgos	Rut Nº		Aporte Económico Movilización	Gloria Liberona Burgos Rut Nº MONTO: \$50.000
Miguel Fuentes Ibáñez	Rut Nº		Aporte Económico Movilización	Miguel Fuentes Ibáñez Rut Nº MONTO: \$60.000
Manuel Méndez Quezada	Rut Nº		Aporte Económico Funerario	Manuel Méndez Quezada Rut Nº MONTO: \$100.000
Nelson Pérez Méndez	Rut Nº		Aporte Económico Funerario	Nelson Pérez Méndez Rut Nº MONTO: \$100.000
Alejandra Aliste Sola	Rut Nº		Aporte Económico Alimentos	Alejandra Aliste Sola Rut Nº MONTO: \$30.000
Susana Castillo Soto	Rut Nº		Aporte Económico Zapatos Colegio	Susana Castillo Soto Rut Nº MONTO: \$30.000
Juan Vázquez Bravo	Rut Nº		Aporte Económico Luz y Alimentos	Juan Vázquez Bravo Rut Nº MONTO: \$35.000
Tulio Morales Venegas	Rut Nº		Aporte Económico Alimentos	Tulio Morales Venegas Rut Nº MONTO: \$40.000
Luz Villalobos Retamal	Rut Nº		Aporte Económico para Cojín Antiescaras	Luz Villalobos Retamal Rut Nº MONTO: \$40.000
Javiera Gaete Parada	Rut Nº		Aporte Económico para Anteojos	Javiera Gaete Parada Rut Nº MONTO: \$20.000
Irma Flores Riquelme	Rut Nº		Aporte Económico Agua y Alimentos	Irma Flores Riquelme Rut Nº MONTO: \$50.000
Yisel Moya Castillo	Rut Nº		Aporte Económico Contenedor de Agua	Yisel Moya Castillo Rut Nº MONTO: \$65.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL
VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

S. González/G. Fuentealba/P. Parada
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LOIGALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LOIGALBA
CONTROL INTERNO